

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 038 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114		Fecha Fijación: 29/09/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demanda	Demanda	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROVIDENCIA
11001 31 05 03 2016 00793	Ordinario	NESTOR RAUL BETANCOURT NARANJO	SEGURIDAD IVAEST LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139 ORDENA ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO Y LIQUIDAR COSTAS. REQUIERE BANCOS	28/09/2023	34AutoSeguirEjecucion20230928.pdf
11001 31 05 03 2022 00105	Ordinario	ALVARO DE JESUS JIMENEZBELTRAN	HEIDY CAROLINE ROJAS PARRA	Auto niega medidas cautelares REQUIERE APODERADO	28/09/2023	08REquiereApoderado20230928.pdf
11001 31 05 03 2022 00372	Ordinario	FABIOLA MIRANDA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENCIAS -COLPENSIONES-	Auto requiere PARTE ACTORA, SIN VALOR Y EFECTO AUTO, TIENE POR CONTESTADA	28/09/2023	17AutoRequiere20230928.pdf
11001 31 05 03 2022 00527	Ordinario	DANIEL ALEXANDER ABRIL ROA	VICTOR JULIO MENDOZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 3:00PM	28/09/2023	09AutoFijaAudiencia20230928.pdf
11001 31 05 03 2023 00007	Ordinario	MARTIN ANTONIO CRUZ GOMEZ	5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda INADMITE REFORMA	28/09/2023	13AutoInadmiteReforma20230928.pdf

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 29/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO

Firmado Por:
Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c65b63a22c070f7bbd6ee8dac0e1568b7c73ac88cd266b620284bf8f42239f8a**

Documento generado en 29/09/2023 07:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>